

INFORME DEL COMISARIO

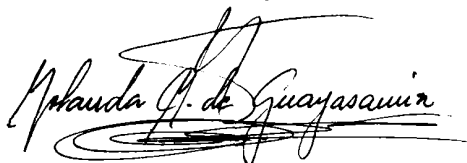
A los Señores Socios de SOLUCIONES EMPRESARIALES TRAMITING S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisarios y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia que ha presentado a ustedes la administración.

En calidad de Comisario ha procedido a la revisión de los Estados Financieros de SOLUCIONES EMPRESARIALES TRAMITING S.A. al 31 de diciembre del 2009

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. Los Administradores informan que la empresa en el año 2009 no ha tenido movimiento alguno por lo tanto se da paso a la liquidación de la misma, tomando como base el Balance cerrado a Diciembre 31 de 2008 el mismo que refleja la realidad de la empresa.
2. Por lo tanto no tengo nada que referir al ejercicio económico de 2009.



YOLANDA CALDERON RUIZ

COMISARIO

C.P.A. #5406

